

CORDOBA, 13 SET 2017.-

VISTO:

la resolución decanal N° 087/17 sobre convalidación de convocatoria de cargos no directivos realizada en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud – sede IPEF- - y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de Septiembre de 2017 se ha resuelto por medio de Resolución Decanal N° 087/17 convalidar lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc a aspirantes al cargo de Bibliotecario (Cód. N°13500), deslizándose un error material e involuntario en el contenido de la misma, por lo que es procedente la rectificación de dicho error.

Que se ha incluido en el orden de merito a la Sra. NOGUEIRA, Hilda, DNI N° 22.796.537, cuando por su puntaje obtenido, no alcanza el mínimo requerido para figurar en tal. Por lo antedicho, es necesario rectificar el Anexo I (acta dictamen) y por consiguiente resolución decanal convalidando dicho orden de mérito:

*DONDE DICE “**Artículo 2°: NOTIFICAR** a los aspirantes a cargo de Bibliotecario (Cód. N°13500) – Sede IPEF - en el siguiente orden de mérito: 1) QUINTANILLA BORDA, María Cecilia, DNI N° 93.667.401, y 2) GARBINO NOGUEIRA, Hilda, DNI N° 22.796.537” DEBE DECIR: “**Artículo 2°: NOTIFICAR** a la aspirante a cargo de Bibliotecario (Cód. N°13500) – Sede IPEF - en el siguiente orden de mérito: 1) QUINTANILLA BORDA, María Cecilia, DNI N° 93.667.401 quien deberá aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E.”*

Que habiendo subsanado dicho error deslizado, resulta necesario el dictado de resolución que así lo disponga.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 037/17;

0090

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
SALUD DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

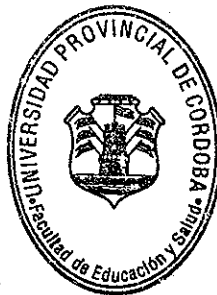
RESUELVE:

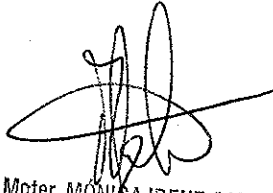
Artículo 1°: **RECTIFICAR** Resolución Decanal N° 087/17 en su resuelvo: **DONDE DICE** "**Artículo 2°:** **NOTIFICAR** a los aspirantes a cargo de Bibliotecario (Cód. N°13500) – Sede IPEF - en el siguiente orden de mérito: 1) **QUINTANILLA BORDA, María Cecilia, DNI N° 93.667.401, y 2) GARBINO NOGUEIRA, Hilda, DNI N° 22.796.537**" **DEBE DECIR:** "**Artículo 2°:** **NOTIFICAR** a la aspirante a cargo de Bibliotecario (Cód. N°13500) – Sede IPEF - en el siguiente orden de mérito: 1) **QUINTANILLA BORDA, María Cecilia, DNI N° 93.667.401** quien deberá aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E."

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-**

RESOLUCION N° 0090

MG/amv




Mgter. **MÓNICA IRENE GALE**
Decana - Facultad de Educación y Salud
Universidad Provincial de Córdoba

Córdoba, 04 de septiembre de 2017

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes no directivos, de la Facultad de Educación y Salud sede IPEF, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Presidido por Mgter. Carola Tejeda Sobrino. Con la presencia de: Vocal Lic. Mariana Blanco como representante del Decanato. Vocal Marcela Perez como representante de Dirección. Vocal Silvia Alcotaco como representante del Consejo Institucional, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de cargo docente no directivo vacante:

Cargo: Bibliotecario

Carácter del cargo: Interino

Institución: Facultad de Educación y Salud – Sede IPEF

Turno y horario del cargo a desempeñar: Mañana – Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 hs.

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, propuesta de acción institucional y entrevista personal de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina el presente orden de mérito:

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Puntaje total
			Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
1	QUINTANILLA BORDA, MARÍA CECILIA	93667401	462,25	921,66	1383,91

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina que no sean meritados por las razones que fundamentan lo dictaminado:

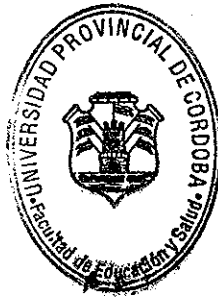
Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Dictamen
		Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
ALONSO, ROXANA	25247903	390	486,66	No alcanza el puntaje mínimo requerido R.R. 0057/16 en titulación y antecedentes.
GARBINO NOGUEIRA, HILDA	22796537	522	316,66	No alcanza el puntaje mínimo requerido por Art. 3 de la R.R. 0057/16 en la propuesta de Acción Institucional

0090



Firmado los miembros de la Comisión Evaluadora

Nombre	DNI	Firma
Tejeda Sobrino, Carola	21.655.489	<i>[Handwritten signature]</i>
Blanco, Mariana	26.481.388	<i>[Handwritten signature]</i>
Perez, Marcela	23.255.161	<i>[Handwritten signature]</i>
Alcota, Silvia	13.600.808	<i>[Handwritten signature]</i>



0090

